

118092

Guayaquil 23 de mayo de 2019

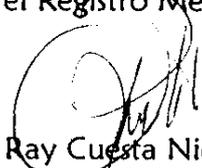
Señora:
Dolly Liliana Naula Faican.

Ciudad.

Por medio de la presente me permito informarle, que los socios de la Compañía RECASECU Cía. Ltda., mediante Junta General Universal de Socios, celebrada el día veinte y dos de mayo de dos mil diecinueve, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del éste nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En su calidad de Gerente General de la Compañía RECASECU Cía. Ltda., usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Compañía.

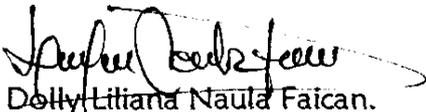
La Escritura de Constitución de la Compañía RECASECU CÍA. Ltda., fue otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 19 de Junio de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el número 2.779, el 3 de Julio de 2018.



Ray Cuesta Niemes
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil 23 de Mayo de 2019

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía RECASECU CÍA. LTDA., que se me confiere a través del presente nombramiento.



Dolly Liliana Naula Faican.
C.C. # 0702792292

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
QUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:25.409
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2019
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **RECASECU CIA. LTDA.**, a favor de **DOLLY LILIANA NAULA FAICAN**, de fojas **136 a 139**, Libro Sujetos Mercantiles número **24**.

ORDEN: 25409



Guayaquil, 19 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0017326



SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

03 JUL 2019 HORA

11:00

FIRMA: _____

Handwritten signature